



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

ACTA NÚMERO DOSCIENTOS VEINTICUATRO.-

MAGISTRADO PRESIDENTE

DR. JULIO ALFREDO OLIVO GRANADINO

MAGISTRADOS PROPIETARIOS:

LICDO. FERNANDO ARGÜELLO TÉLLEZ

LICDA. ANA GUADALUPE MEDINA LINARES

LICDO. JESÚS ULISES RIVAS SÁNCHEZ

DR. MIGUEL ÁNGEL CARDOZA AYALA

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

MAGISTRADOS SUPLENTE:

LICDA. MARÍA BLANCA PAZ MONTALVO

LICDO. CARLOS MAURICIO ROVIRA ALVARADO

SR. OSCAR FRANCISCO PANAMEÑO CERROS

LICDA. SONIA CLEMENTINA LIÉVANO DE LEMUS

LICDO. RUBÉN ATILIO MELÉNDEZ GARCÍA

San Salvador, 23 de diciembre de 2016.



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

ACTA NÚMERO DOSCIENTOS VEINTICUATRO.- En el Tribunal Supremo Electoral, a las diez horas del día veintitrés de diciembre de dos mil dieciséis. **PRIMER PUNTO: Establecimiento del quórum.** Se estableció legalmente el quórum para celebrar la sesión que se hace constar en la presente Acta, con la asistencia de los Magistrados Propietarios: Dr. Julio Alfredo Olivo Granadino, magistrado Presidente, Licdo. Fernando Argüello Téllez, Licda. Ana Guadalupe Medina Linares, Licdo. Jesús Ulises Rivas Sánchez y Dr. Miguel Ángel Cardoza Ayala y Magistrados Suplentes: Licda. María Blanca Paz Montalvo, Licdo. Carlos Mauricio Rovira Alvarado, Sr. Oscar Francisco Panameño Cerros, Licda. Sonia Clementina Liévano de Lemus y Licdo. Rubén Atilio Meléndez García; juntamente con el Secretario General, Licdo. Louis Alain Benavides Monterrosa. **SEGUNDO PUNTO: Declaratoria de integración e inicio de la sesión.** El Magistrado Presidente declara integrado el Organismo Colegiado y abierta la presente sesión. **TERCER PUNTO: Lectura y aprobación de la agenda.** El Magistrado Presidente da lectura a la agenda elaborada para esta sesión, la cual se aprueba como sigue: I. Aprobación del informe sobre el financiamiento de partidos políticos (Inconstitucionalidad 142-2013). II. Recursos Humanos. III. Firma de contrato colectivo. **CUARTO PUNTO: Lectura, aprobación y firma del**



acta anterior. Se da lectura al acta número doscientos veintidós correspondiente a la sesión celebrada el día dieciséis de diciembre del presente año, la cual queda aprobada y firmada. **QUINTO PUNTO: Desarrollo y discusión de la agenda, resoluciones y Acuerdos Adoptados. I. Aprobación del informe sobre el financiamiento de partidos políticos (Inconstitucionalidad 142-2013):** Luego de revisar la última versión del informe solicitado por la Sala de lo Constitucional en la inconstitucionalidad 142-2013 y de incorporarse las correcciones y observaciones hechas por los magistrados, el Organismo Colegiado **acuerda** aprobar el informe e instruir al Secretario General para que lo presente a la Sala de lo Constitucional. **II. Recursos Humanos:** En cumplimiento a la resolución pronunciada por el Tribunal Supremo Electoral, de las diez horas y treinta minutos del día veintitrés de diciembre de dos mil dieciséis. El Organismo Colegiado **acuerda:** **(a)** aceptar la renuncia presentada por la empleada Edith Monterrosa de Aguillón, plaza No. 502, Asistente Director, a partir del uno de enero del año dos mil diecisiete; **(b)** nombrar **a partir del tres de enero del año dos mil diecisiete**, en la Línea de Trabajo 02-03 contrato, a Douglas Leonardo Mejía Avilés, plaza No. 502, Asistente Director, con un salario de un mil ochenta y seis dólares con cincuenta centavos; y **(c)** autorizar a la Jefe de Personal para incorporarlo en la planilla respectiva, al Magistrado Presidente



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

para firmar el contrato y al Director Financiero Institucional para pagar con cargo al Presupuesto Ordinario de Funcionamiento TSE 2017, en lo que corresponde a la Junta de Vigilancia Electoral. **III. Firma de contrato colectivo:** El Organismo Colegiado **acuerda** autorizar al Magistrado Presidente Doctor Julio Alfredo Olivo Granadino, para firmar el contrato colectivo que ha sido negociado con el Sindicato de las trabajadoras y Trabajadores del Tribunal Supremo Electoral STRATSE. **SEXTO PUNTO Conclusión, convocatoria y terminación de la sesión.** En este estado, el Magistrado Presidente declara concluido este acto y convoca para la próxima sesión a las nueve horas y treinta minutos del día cuatro de enero de dos mil diecisiete y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta, a las trece horas y cuarenta y cinco minutos del día veintitrés de diciembre del año en curso, la cual ratificamos y firmamos conforme a lo establecido en el artículo cincuenta y ocho del Código Electoral, juntamente con el suscrito Secretario General que autoriza.